

Acta
Sesión Extraordinaria No. 22
agosto 27, 2024



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con cincuenta minutos, del veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Alejandro García Moreno; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; Lidia Nallely Vargas Hernández; y Juana Margarita Viñas Orta. Miguel Ángel López Salas; y Gabriela Martínez Lárraga, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día, aprobado por mayoría; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Luis Fernández Martínez, y Liliana Guadalupe Flores Almazán, no se manifestaron. Convocatoria Décimo Octavo Periodo Extraordinario. Dictámenes; aprobado por mayoría dispensar la lectura; Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y José Ramón Torres García, no se manifestaron. Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Territorial Sustentable: que modifica ley; intervino en pro Emma Idalia Saldaña Guerrero; suficientemente discutido por mayoría; Martha

Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, y José Antonio Lorca Valle, no se manifestaron; votación nominal 23 votos a favor; Alejandro García Moreno, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma la fracción XIV del artículo 10 de la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Puntos Constitucionales: que modifica Carta Estatal; Ma. Elena Ramírez Ramírez, lo presentó; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; aprobada por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; en tal virtud, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto, a los cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. Justicia; y Gobernación: que designa a servidor público; intervino en pro Edmundo Azael Torrescano Medina; suficientemente discutido por mayoría; Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Emma Idalia Saldaña Guerrero, no se manifestaron; en votación por cédula: 0 votos para Liliana Elizabeth Aguilar Gómez; 18 votos a favor de Rafael Aguiñaga Calderón; 1 voto a favor de Ranulfo Rodrigo Cano Vargas; 0 votos para Walter Alfonso Espinoza Huerta; 0 votos para Francisco Javier Leyva Alvarado; 2 votos a favor de Huitzilihuitl Ortega Pérez; 0 votos para Kandy Aurora Padrón Rivera; y 3 votos a favor de Celene Velázquez Gutiérrez; 1 voto nulo; aprobado por mayoría la designación de Rafael Aguiñaga Calderón, como integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para el periodo del 31 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2029; remítase el Decreto al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales; asimismo, notifíquese de inmediato al profesionista su elección, y cítesele para que se le tome protesta de ley en Sesión

Solemne que celebraremos hoy mismo. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que otorga presea; sin discusión; en votación por cédula 23 votos a favor; y 2 votos en contra; aprobado por mayoría el Decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, otorga la Presea al Mérito “Plan de San Luis”, año 2024, post-mortem al Lic. Teofilo Torres Corzo; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales; además, en cumplimiento al Transitorio Segundo del Decreto Legislativo, notifíquese a la hija del galardonado, e invítese a recibirla en Sesión Solemne. Gobernación: que declara recinto; intervinieron en pro, José Luis Fernández Martínez, y Emma Idalia Saldaña Guerrero; suficientemente discutido por mayoría; Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestó; votación nominal 20 votos a favor; 0 abstenciones; 1 voto en contra de José Antonio Lorca Valle; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que declara en el mes de septiembre como Recinto Oficial Provisional del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, el “Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes”, ubicado en Blvd. Antonio Rocha Cordero S/N, Tierra Blanca, 78364, San Luis Potosí, S.L.P.; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado: que autoriza licitación; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; José Antonio Lorca Valle, María Aranzazu Puente Bustindui, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y José Ramón Torres García, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí, lleve a cabo el proceso de licitación pública nacional para el desarrollo e implementación de proyecto; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Desarrollo Económico y Social: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 19 votos a favor;

Alejandro García Moreno, Alejandro Leal Tovías, José Antonio Lorca Valle, María Aranzazu Puente Bustindui, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y José Ramón Torres García, ausentes; aprobado por unanimidad desechar por improcedente la iniciativa que buscaba reformar la fracción VII del artículo 13 de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Hacienda del Estado; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; 1 abstención de Cecilia Senllace Ochoa Limón; Alejandro García Moreno, José Antonio Lorca Valle, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y José Ramón Torres García, ausentes; aprobado por mayoría desechar por improcedente la iniciativa que planteaba reformar la fracción XVIII del artículo 7º; y se adiciona al artículo 8 un fracción II bis y una fracción XI de y a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí. Y reforma los artículos, 4º en su fracción XXIII; 23, y 29; y se adicionan al artículo 4º las fracciones VIII bis, y XXIV de y a la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que promueve exhorto; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; José Antonio Lorca Valle, Cecilia Senllace Ochoa Limón, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y José Ramón Torres García, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Dirección General del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, a realizar un análisis que valore la actualización extraordinaria del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí, para incluir, dentro del apartado diagnóstico, políticas, estrategias y acciones prioritarias, en las materias de investigación científica y tecnológica, e innovación y desarrollo tecnológico, la tecnología de inteligencia artificial, con vías a crear acciones programáticas, tendientes a su incorporación en el desarrollo tecnológico, científico, productivo y educativo en

nuestro Estado, bajo una perspectiva de legalidad y respeto a los derechos humanos; notifíquese. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que respalda exhorto; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; un voto en contra de Liliana Guadalupe Flores Almazán; José Antonio Lorca Valle, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y José Ramón Torres García, ausentes; aprobado por mayoría que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado se adhiere a exhorto del Parlamento de Guanajuato, en el cual acuerda respaldar las medidas y acciones legales emprendidas por el Estado Mexicano por la violación al derecho internacional con la inadmisibles invasión de la Embajada de México en Ecuador; notifíquese. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que promueve exhorto; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; José Antonio Lorca Valle, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, a fin de que, en el ámbito de sus facultades, analice la posibilidad y pertinencia de identificar con una calcomanía, aquellos establecimientos y lugares obligados a la verificación en los términos de la ley; y en su caso, hacer extensiva la medida a las coordinaciones de los municipios; notifíquese. Salud y Asistencia Social: que resuelve improcedente Punto de Acuerdo; intervino en contra Liliana Guadalupe Flores Almazán; suficientemente discutido por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Leal Tovías, José Antonio Lorca Valle, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y José Ramón Torres García, no se manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; 5 abstenciones de: Ma. Elena Ramírez Ramírez, Bernarda Reyes Hernández, Emma Idalia Saldaña Guerrero, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y María Claudia Tristán Alvarado; 1 voto en contra de Liliana Guadalupe Flores Almazán; aprobado por mayoría resolver por improcedente Punto de Acuerdo que buscaba solicitar al

Consejo Nacional de Cruz Roja Mexicana informe detalladamente sobre los motivos del cambio de los integrantes de la Delegación Local de Cruz Roja Mexicana en el municipio de Tamuín, S.L.P., realizado por el Delegado Estatal en la ciudad de San Luis Potosí, con el fin de transparentar dicha decisión y mantener el apoyo y la confianza de la comunidad en esta noble institución; notifíquese. Acuerdo con Proyecto de Resolución. Se dispensó no leerlo por unanimidad con 25 votos a favor. Justicia; y Gobernación: que al haberse concedido el indulto a Sanjuana Maldonado Amaya, no se considera viable incorporar las consideraciones al expediente que corresponde, por tratarse de un asunto concluido. Reiterando los términos, argumentos y fundamentos manifestados en el dictamen de origen, haciendo énfasis en la observancia de la garantía de legalidad, al ser ésta una garantía del derecho humano a la seguridad jurídica, acorde al cual las autoridades sólo pueden hacer aquello para lo que expresamente les facultan las leyes, en el entendido de que éstas, a su vez, constituyen la manifestación de la voluntad general; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Extraordinaria Privada. Finalizó la sesión a las doce horas con cuarenta minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Bernarda
Reyes Hernández**

**Presidente
Legislador
Roberto Ulices
Mendoza Padrón**

**Segunda Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado**